

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

0115/2025

TIZAYUCA, HGO. A 18 DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON _____
SUROESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON _____
SURESTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON _____
NOROESTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON _____

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ 6.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____

CALLE: _____ No. _____ MANZANA _____ LOTE: _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 140 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

CCP APLICADO
Remediado MCMG
Elaborado DMSG
Autorizado ATCE/LAURA

PLD. ANA YÓNUEEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en Henríquez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en el artículo 8 de la Ley de Avenamiento, Desarrollo Urbano y Delineamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en el artículo 152 de la Ley de Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización con sujeción a la competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma se reconoce a toda la personalidad pública, legalmente propietaria de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otros niveles de gobierno, estatales o municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto al permiso, licencia y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los ejes de trabajo correspondientes.